DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11527
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER3126
EVENTO SIRE 4904826

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Ricardo Sampedro						
CAT:	06	**MOVIL:**	Contratada							
FECHA:	21 de Marzo 2018	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector						
DIRECCIÓN	Calle 93 A N° 13 A – 31 Carrera 14 N° 93 - 40 Carrera 13 A N° 93- 51 Carrera 13 A N° 93-91			**ÁREA DIRECTA**	3400 m²					
SECTOR CATASTRAL	Chico Norte			**POBLACIÓN ATENDIDA**	40					
UPZ	97- El Refugio/Chico Lago			**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	35	**NIÑOS**	5	
LOCALIDAD	2-Chapinero			**PREDIOS EVALUADOS**	4					
CHIP	AAA0095DOOM AAA0216ZPFZ AAA0235HUZU AAA0095DOLF			**OFICIO REMISORIO**	CR-29807					

2. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado

3. TIPO Y SUBTIPO DE EVENTO

Estructural – Obra Aledaña – daños fuertes y sin daños en predios

4. ANTECEDENTES:

Los predios evaluados en el presente documento, pertenece al Sector Catastral Chico Norte de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de Amenaza por movimiento en masa ni por inundación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. LOCALIZACIÓN:

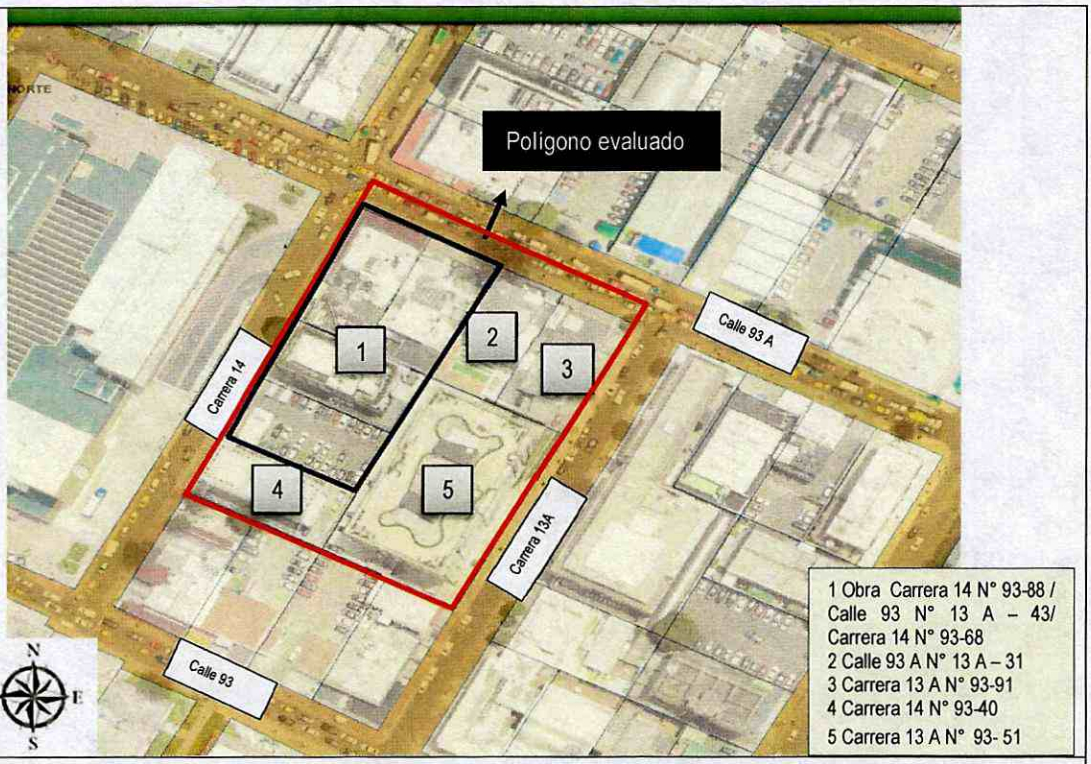


Figura 1. Localización de los predios y del proyecto empresarial del Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Usaquén (Imagen tomada del SINUPOT)

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 21 de Marzo de 2018, personal del IDIGER efectuó visita a la zona donde se localizan los predios de la Calle 93 N° 13 A – 31, Carrera 13 A N° 93-91 y Carrera 14 N° 93-40, en el Sector Catastral Las Orquídeas de la Localidad de Chapinero, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En la Tabla 1 se indica los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para el predio de la Calle 93 A N° 13 A - 68 y en las Tabla 2, se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global de los daños del inmueble.

Tabla 1. Clasificación global del daño

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

	que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

Predio de la Calle 93 A N° 13 A – 31: (ver figura 1, numeral 2)

Se ubica una edificación de 2 niveles construida en mampostería confinada, placa de contrapiso en concreto y cubierta en tejas de fibrocemento con más de 40 años de construida, su uso comercial, actualmente sin uso.

Tabla 2. Registro y evaluación de daños de la edificación emplazada en el predio de la Calle 93 N° 13 A - 31

Elementos estructura soporte		**Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño**					**Comentarios** *Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	
		N	**L**	**M**	**F**	**S**	
Elementos esenciales	Muros	10	20	20	50	0	Se observan daños en los muros perimetrales y divisorios de la edificación en el primer y segundo nivel, como grietas de tendencia escalonada y longitudinal de aberturas hasta de 5 mm.
	Columnas	60	0	40	0	0	Se evidencian grietas y fisuras sobre dichos elementos.
	Nudos/ Conexiones	100	0	0	0	0	
Otros elementos	Vigas	60	0	40	0	0	
	Entrepisos concreto	60	0	0	40	0	Se evidencian sobre la placa de entrepiso fisuras con longitudes cercanas a los 2 m

Elementos no estructurales -	**Indicar Daño**	**Comentarios** *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Arquitectónicos	N	L	M	F	S	*evaluador.*
Muros divisorios o particiones (en mampostería)				X		Agrietamiento perceptible a simple vista sobre la superficie del muro
Cielo raso						
Cubierta	0					Ningún daño

Para el predio y acuerdo a la tabla 1, se establece que la edificación evaluada presenta una calificación de daños **Fuerte.**



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Es importante mencionar que al interior de la edificación, se evidencian parales metálicos, sobre muros perimetrales y divisorios, los cuales cumplen la función de contención de los mismos.

Al costado occidental del predio mencionado, se está terminado la construcción de un edificio de 7 niveles y 3 sótanos con nomenclatura Carrera 14 N° 93-88 / Calle 93 N° 13 A – 43/ Carrera 14 N° 93-68 (ver figura 1, numeral 1), para uso comercial.

Posteriormente, se realiza verificación y comunicación con los responsables de los predios de la Carrera 13 A N° 93-91, Carrera 14 N° 93-40 y Carrera 13 A N° 93- 51 (ver figura 1, numerales 3, 4 y 5).

Al costado nor-oriental de la obra y colindante al predio de la Calle 93 A N° 13 A – 31 (ver figura 1, numerales 3), se encuentra una edificación de 2 niveles, actualmente sin uso. Donde no es posible ingresar y se evidencia una valla de demolición y obra nueva. Sobre la fachada se evidencia rotura de ventanearía, asociado posiblemente a asentamientos diferenciales.



Vista del predio de la Calle 93 A N° 13-91

Al costado sur de la obra, en el predio de la Carrera 14 N° 93-40 (ver figura 1, numerales 4), se ubica una edificación denominada Oficinas 93-40, edificación de 7 niveles de reciente construcción, donde se manifiesta que se han realizado arreglos por parte de la constructora en elementos de drywall. Sin embargo, sobre la estructura no se presentan daños como fisuras o grietas.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Vista de la fachada de la edificacion qu se emplaza en el predio de la Carrera 14 N° 93-40 de la Localidad de Chapinero.

Al costado sur oriental de la obra, se ubica el predio con nomenclatura Carrera 13 A N° 93-51 (ver figura 1, numerales 5), donde se emplaza un hotel de 8 niveles, estructura de reciente construcción, donde según lo informado por personas que laboran en el mismo, no existen daños en la actualidad. Igualmente, sobre la fachada no se evidencian daños que indiquen compromiso sobre la estructura del mismo.

Se realiza verificación sobre la Carrera 14 y la Calle 93 A, donde no se identifican daños que indiquen inestabilidad sobre las vías.

Es posible que los daños identificados en el predio de la Calle 93 A N° 13 A - 31, correspondan a asentamientos diferenciales que han sufrido los mismos, producto del cambio en el estado de esfuerzos experimentados en el terreno por las sobrecargas inducidas a los mismos debido a la construcción del Centro Empresarial de la Carrera 14 N° 93-88 / Calle 93 N° 13 A – 43/ Carrera 14 N° 93-68, situación que con base en la evaluación visual no se puede asegurar.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de muros perimetrales y/o divisorios de la edificación que se ubica en el predio de la Calle 93 A N° 13 A – 31 en la Localidad de Chapinero.

- Indicios de daños sobre los predios evaluados y mencionados con anterioridad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural de las edificaciones emplazadas en los predios de la Calle

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

93 A N° 13 A – 31, Carrera 13 A N° 93-91, Carrera 14 N° 93-40 y Carrera 13 A N° 93- 51 en la Localidad de Chapinero.

- Debido a los daños evidenciados en el predio de la Calle 93 A N° 13 A – 31, se realiza la restricción de uso, por el acta N° 1374 y notificándose a Ricardo Sampedro con C.C 79153457.

9. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y estabilidad estructural del predio de la Calle 93 A N° 13 A – 31, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. El compromiso está asociado posiblemente a la construcción del centro empresaria del costado occidental, ya que este ha inducido a lesiones en la edificación.

- Si bien, los predios con nomenclatura Carrera 13 A N° 93-91, Carrera 14 N° 93-40, se ubican dentro del polígono evaluado, a la fecha no presentan daños en la estructura que indiquen un compromiso en la funcionalidad; lo anterior teniendo en cuenta lo manifestado por los responsables de los mismo.

- Teniendo en cuenta que no fue posible ingresar al predio con nomenclatura Carrera 13 A N° 93- 51, no es posible concluir sobre la estabilidad estructural del mismo. Sin embargo al momento se evidencia una valla de demolición y obra nueva para el mismo.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación del predio de la Calle 93 A N° 13 A – 3, están asociados a la construcción del edificio de la Carrera 14 N° 93-88 / Calle 93 N° 13 A – 43/ Carrera 14 N° 93-68, adelantar acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio actuó como detonante de los daños en la edificación evaluada.
- A los responsables de la construcción del edificio de la Carrera 14 N° 93-88 / Calle 93 N° 13 A – 43/ Carrera 14 N° 93-68, en caso de que se requiera profundizar sobre los daños identificados en los predios aledaños, realizar un estudio de vulnerabilidad estructural y se implementen las acciones definidas dentro del mismo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables de las edificaciones emplazadas en la Carrera 13 A N° 93-91, Carrera 14 N° 93-40, realizar un seguimiento a las condiciones estructurales e informar al IDIGER, para realizar la evaluación respectiva.

- A la Alcaldía Local de Chapinero desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co